



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2019-00045-00

DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MENDEZ PEÑA / NANCY CACERES RIVERA

INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR

AUTO: INTERLOCUTORIO No 1080

DECISIÓN: TIENE EN CUENTA ABONO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió memorial. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 23 de septiembre del 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memoriales allegados por vía digital el 22 de septiembre del 2022 (Cuaderno No 1 archivos 32 y 33 expediente híbrido), el mandatario de la parte demandante reporta al despacho dos abonos extraprocesales con cargo a la obligación perseguida en este asunto, los cuales discrimina en el escrito.

Frente a lo informado, el despacho tendrá en cuenta al momento de analizar la actualización de la liquidación del crédito, los pagos que recién se reportan, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
08/08/2022	0827	\$300.000
10/09/2022	0352	\$300.000
TOTAL	-	\$600.000

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7308c141578b42d80355f796916ed6b4dfe574e9b5b437118957f69ddf8d8e7d**

Documento generado en 23/09/2022 01:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>